

ACTA N.º 8: ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000857957
OBJETO: 00217/ISE/2024/JA-OBRA DE DEMOLICIÓN DE GIMNASIO DEL CEIP SAN ISICIO DE CAZORLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 60.985,70 €
IMPORTE IVA: 12.807,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 73.792,70 €
VALOR ESTIMADO: 67.084,27 €

ASISTENTES:

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 09:15 horas del día 10 de abril de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada al licitador INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMÉNEZ TALAVERA S.L.(B50597921) a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación era el día 09 de abril de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acredita que la persona licitadora no ha presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 31/03/2025 :

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMÉNEZ TALAVERA S.L.	07/04/2025 11:45:00

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias conforme a lo establecido en la clausula 10.4. del Pliego de clausulas administrativas particulares (en adelante PCAP) “Documentación previa a la adjudicación”, debiéndose aportar:

- Seguro de Responsabilidad Civil.** Debe aportar documentación acreditativa de incluir a la Agencia Pública Andaluza de Educación como beneficiaria por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones del Seguro de Responsabilidad Civil en virtud de lo establecido en la clausula 10.4 k) del PCAP.
Asimismo, conforme establece el Anexo I apartado 12 del PCAP, el seguro de responsabilidad civil tendrá una franquicia máxima de MIL EUROS (1.000,00€), importe de franquicia que supera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	10/04/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm88BX3EQU3FGUCVD7XX26JW22H	PÁG. 1/2	

la póliza de seguro de responsabilidad civil aportada por el licitador por lo que deberá aportar documentación acreditativa de tener una póliza de seguro de responsabilidad civil conforme a las coberturas exigidas en el PCAP. En el caso de aportar una nueva póliza además deberá aportar recibos y justificantes de pago.

- **Seguro a todo riesgo de construcción.** Debe aportar documentación acreditativa de tener un seguro de Todo Riesgo en la Construcción cuyas franquicias no superen el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que fija dicho límite en MIL EUROS (1.000,00€)(El licitador aporta una póliza cuyas franquicias son superiores).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores **3 días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD GESTORA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		10/04/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm88BX3EQU3FGUCVD7XX26JW22H		PÁG. 2/2	